NOTARIO PUBLICO NUM, 13 XALAPA, VER.

ES PRIMER LESTIMONIO: SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL,
QUE CONTIENE CONTRATO DE DONACIÓN, EN FAVOR DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA
QUIENES SE EXPIDE
•
- LIBRO CIENTO SETENTA Y UNO
- ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO

NOTARIO PUBLICO NUM, 13 XALAPA, VER.





LIBRO CIENTO SETENTA Y UNO------

-- ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO.---- - EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ LICENCIADA IRMA E. CARBONELL DE ESCALERA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO TRECE, DE ESTA UNDÉCIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ, HAGO CONSTAR EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LICENCIADO ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN Y EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO LICENCIADO EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL, COMO DONANTE, Y POR LA OTRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ Y LA SÍNDICO ÚNICO MICHELLE SERVÍN GONZÁLEZ, PÚBLICA CONTADORA DONATARIO, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO DOCE, ZONA CENTRO, DE XALAPA, VERACRUZ, CON SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; ACTO QUE SE OTORGA AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-----

- - MANIFIESTA GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN Y POR EL LICENCIADO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE

----- ANTECEDENTES ------



FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, Y EL SEGUNDO COMO DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE:---- - 1.- MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL SEIS, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL MARENCO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS. DE ESTA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE INSCRIBIÓ EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS; GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ADQUIRIÓ MEDIANTE COMPRA QUE HIZO A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA DOMÍNGUEZ OSTOS, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: """...EL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DESTINADA PARA TEATRO, UBICADOS EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO DOCE, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE...""... CON SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS QUE SEGÚN EL ANTECEDENTE DE PROPIEDAD SON LOS SIGUIENTES: ""AL ORIENTE, EN 13.30 TRECE METROS, TREINTA CENTÍMETROS, CON LA CALLE DE MIGUEL PALACIOS; AL NORTE, EN 37 20 TREINTA Y SIETE METROS, VEINTE CENTIMETROS, CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PADRE E HIJO; AL PONIENTE, EN 24.80 VEINTICUATRO METROS, OCHENTA CENTIMETROS, CON PROPIEDAD DE GUDELIA A. DE MARTÍNEZ; Y AL SUR, CON PROPIEDAD DE GERTRUDIS SUAREZ, PRIMERO EN LÍNEA RECTA DE 22.20 VEINTIDOS METROS VEINTE CENTÍMETROS, QUE ES SU PARTE FINAL SE QUIEBRA EN ÁNGULO SALIENTE DE 2.10 DOS METROS, DIEZ CENTÍMETROS, EN CUYO FIN SE QUIEBRA EN SENTIDO CONTRARIO A LA ANTERIOR, EN 2.80 DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS, HASTA CERRAR EL POLÍGONO"".""...; DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL CERTIFICO TENER A LA VISTA Y EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE AGREGO AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO BAJO LA LETRA "A" Y EL NÚMERO DE ESTA ESCRITURA.------ - II.- EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA ESCRITURA SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO DIECINUEVE DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL

DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.----

NOTARIO PUBLICO NUM. 13 XALAPA, VER.

IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO QUINIENTOS DIECINUEVE, TOMO CIENTO NOVENTA Y DOS, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE AUTORIZO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TITULO GRATUITO EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO DOCE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ; DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL CERTIFICO TENER A LA VISTA Y EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE AGREGO AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO BAJO LA LETRA "B" Y EL NUMERO DE ESTA ESCRITURA, DEL CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE COPIO LO SIGUIENTE:----

- - . ""... AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .-PODER LEGISLATIVO .- ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXXI Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 18 FRACCIÓN XXXI Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:.- ACUERDO.- PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON SUPERFICIE DE 478.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO 12, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE REAVIVAR TODAS LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE SE PUDIERAN REALIZAR EN ESTE INMUEBLE.- SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE - OCTAVIA

ORTEGA ARTEAGA.- DIPUTADA PRESIDENTA.- RÚBRICA.- ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.""...------- - IV.- MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO VEINTICUATRO, TOMO CIENTO NOVENTA Y TRES, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS; DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL CERTIFICO TENER A LA VISTA Y EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE AGREGO AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO BAJO LA LETRA "C" Y EL NUMERO DE ESTA ESCRITURA, DEL CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE COPIO LO SIGUIENTE:------ - . "... JAVIER DUARTE DE OCHOA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, 49 FRACCIONES XVII, XXIII Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 8 FRACCIÓN XIII, 9 FRACCIÓN III, 19 Y 20 FRACCIÓN LV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 2 FRACCIÓN I, 7 Y 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y .- CONSIDERANDO.-QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO 519 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DISPUSO LO SIGUIENTE: "PRIMERO. SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON SUPERFICIE DE 478.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO 12, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE REAVIVAR TODAS LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE SE PUDIERAN REALIZAR EN ESTE INMUEBLE" - POR LO ANTERIOR, HE TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE: - ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FORMALICE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE

NOTARIO PUBLICO NUM. 13 XALAPA, VER.

LA LLAVE.- ÚNICO.- SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA CON LAS CONTROL DE LA CONTROL DE L FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN QUE SE FORMALICE, EN TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN DELE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA ENAJENACIÓN A TÍTULO 🖏 GRATUITO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA DE ENRÍQUEZ,PODER VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE UN TERRENO REGISTRO PÚBLICO DE LA LLAVE, DE UN TERRENO DECIMAPRIMERA ZO CONSTRUCCIÓN INCORPORADA, CON SUPERFICIE DE 478.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO 12, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- TRANSITORIOS.- PRIMERO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.- TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA SU CUMPLIMIENTO, CON EL ENCARGO DE INFORMAR POR ESCRITO A ESTE EJECUTIVO DEL RESULTADO DE SU GESTIÓN.-DADO EN SEDE DEL PODER DE GOBIERNO, PALACIO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. ""...------- - V.- MEDIANTE OFICIO DGPE/SBI/0408/2016, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ME INSTRUYO PARA QUE ELABORE LA ESCRITURA DE DONACIÓN ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL CERTIFICO TENER A LA VISTA Y EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE AGREGO AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO BAJO LA LETRA "D" Y EL NUMERO DE ESTA ESCRITURA, EL CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:------ - .""...AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- SEFIPLAN.- SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.- DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLES .-DE **BIENES OFICIO** SUBDIRECCIÓN ESTADO.-DGPE/SBI/0408/2016.- XALAPA, VER., A 12 DE FEBRERO DEL 2016.- LIC. IRMA E. CARBONELL DE ESCALERA.- NOTARIO PÚBLICO NO. 13.-CALLEJÓN DE ROA BÁRCENAS ESQ. CARRILLO PUERTO NO. 22.-COLONIA CENTRO .- CIUDAD .- PRESENTE .- LE SOLICITO, MUY

AMABLEMENTE, ELABORE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER., DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 478.00 METROS CUADRADOS QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO 12, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; PARA TAL EFECTO, LE REMITO COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :- • ANTECEDENTE DE PROPIEDAD. ESCRITURA PÚBLICA NO. 35,954 DEL VOLUMEN 606, DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MIGUEL MARENCO SÁNCHEZ, LA CUAL QUEDO INSCRITA DE FORMA DEFINITIVA BAJO EL NÚMERO 8136 DE LA SECCIÓN PRIMERA, EL 28 DE AGOSTO DEL 2006 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER. Y LA CÉDULA CATASTRAL CORRESPONDIENTE - · AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ NO. 519 DE FECHA 30 DE DIOIEMBRE DEL 2015 EN LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA ENAJENAR EL INMUEBLE EN COMENTO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- . DATOS GENERALES, IDENTIFICACIONES OFICIALES Y NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LIC. FERNANDO VÁSQUEZ MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO; Y LIC. MICHELLE SERVÍN GONZÁLEZ, SÍNDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.-MENCIÓN QUE EL ACUERDO DELEGATORIO CABE HACER CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y QUE SE LE HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE. AGRADECIENDO SU ATENCIÓN ME DESPIDO DE USTED - ATENTAMENTE LIC. EDUARDO JUAREZ DEL ANGEL - DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO - FIRMA

⁻⁻ VI.- EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA ESCRITURA SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN, LO QUE SE ACREDITA CON EL AVISO PREVENTIVO CONTESTADO EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDO POR LA CIUDADANA ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE XALAPA, VERACRUZ, LA LICENCIADA ADRIANA BALCONI DELFIN; DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL CERTIFICO TENER A LA VISTA Y AGREGO AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO BAJO LA LETRA "E" Y EL NUMERO DE ESTA ESCRITURA.-----

⁻⁻ EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:---

NOTARIO PUBLICO NUM. 13 XALAPA, VER.



	-		_				_	
	$\boldsymbol{\Gamma}$	LΑ	•	10	11	IΛ	c	
•	u	ᆫᄶ	·		u	ᆫᄱ	•	•

CLAUSULAS
PRIMERA GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANFACIÓN LICENCIADO ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN Y EL DIRECTOR
PLANEACIÓN LICENCIADO ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN Y EL DIRECTOR
GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO LICENCIADO EDUARDO
JUÁREZ DEL ÁNGEL, HACE DONACIÓN SIMPLE Y PURA EN FAVOR DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA PODER E
LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPALDELIMAPRIMER XA
LICENCIADO AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ Y LA SINDICO ÚNICO
CONTADORA PÚBLICA MICHELLE SERVÍN GONZÁLEZ, DEL LOTE DE
TERRENO Y CONSTRUCCIÓN QUE ALBERGA EL TEATRO J. J. HERRERA,
UBICADO EN LA CALLE MIGUEL PALACIOS NÚMERO DOCE, ZONA
CENTRO, DE LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE, CON SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO
METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS
AMPLIAMENTE DESCRITAS EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL CAPÍTULO DE
ANTECEDENTES DE LA PRESENTE ESCRITURA
SEGUNDA EN ESTE ACTO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE
ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO AMÉRICO ZÚÑIGA
MARTÍNEZ Y LA SINDICO ÚNICO CONTADORA PÚBLICA MICHELLE SERVÍN
GONZÁLEZ, MANIFIESTAN QUE ACEPTAN LA DONACIÓN EN TODOS SUS
TÉRMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES Y A SU ENTERA
CONFORMIDAD
TERCERA EN LA DONACIÓN SE COMPRENDE TODO LO QUE DE
HECHO O POR DERECHO LE CORRESPONDE O PUDIERE
CORRESPONDERLE AL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL QUE
SERA TRASMITIDO A SU NUEVO DUEÑO LIBRE DE TODA CARGA,
RESPONSABILIDAD O GRAVAMEN Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL
IMPUESTO PREDIAL
CUARTA EL DONATARIO RECIBE LOS DERECHOS OBJETO DEL
PRESENTE CONTRATO A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y DE
CONFORMIDAD
QUINTA MANIFIESTAN LOS CONTRATANTES QUE EN EL PRESENTE
CONTRATO NO EXISTE POR PARTE DE ELLOS DOLO, ERROR, VIOLENCIA,
MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO A QUE SE
REFIERE NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE

VERACRUZ.-----

SEXTA TODOS LOS IMPOESTOS, DERECHOS, CERTIFICACIONES,
GASTOS Y HONORARIOS QUE GENERE LA PRESENTE ESCRITURA HASTA
SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SERÁN
POR CUENTA EXCLUSIVA DEL DONATARIO
SÉPTIMA - LO NO PREVISTO EN ESTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS
DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PERSONALIDAD
DESPUÉS DE PROTESTAR QUE LA QUE OSTENTAN NO LES HA SIDO
REVOCADA, SUSPENDIDA NI LIMITADA EN FORMA ALGUNA
A) - EL LICENCIADO ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN CON EL
NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SU FAVOR Y QUE EN SU PARTE
CONDUCENTE DICE "C. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN PRESENTE
JAVIER DUARTE DE OCHOA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN XIV DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: Y 8 FRACCIÓN I DE LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y 2 FRACCIÓN III DEL
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA OFICINA
DEL GOBERNADOR, TENGO BIEN NOMBRARLO: SECRETARIO DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN - FIRMA ILEGIBLE - PALACIO DE GOBIERNO -
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DIECISIETE DE
MARZO DE DOS MIL QUINCE""
DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA Y EN COPIA AGREGO AL
APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO
BAJO LA LETRA "F" Y EL NÚMERO DE ESTA ESCRITURA
B) EL LICENCIADO EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL, ME ACREDITA SU
PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO A SU FAVOR EN EL
CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: " C. EDUARDO JUÁREZ DEL
ANGEL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y 14
FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO: DIRECTOR
GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO "SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCIÓN" XALAPA- ENRÍQUEZ, VER - CINCO DE FEBRERO DE DOS
MIL DIECISÉIS ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN SECRETARIO DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN FIRMA ILEGIBLE

Lic. Jema Carbonell de Escalera ONELLA NOTARIO PUBLICO NUM. 13/XALAPA, VER.

-- DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA Y DEL CUAL UNA COPIA AGREGO AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO BAJO LA **LETRA "G"** Y EL NÚMERO DE ESTA ESCRITURA.----

PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL NÚMERO 89 DE XALAPA, VERACRUZ, DOCUMENTO QUE ES PODER EJES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:----

- - . """ ... AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO: IEV .- INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO .- AL MARGEN SUPERIOR DERECHO: CONSEJO MUNICIPAL.-XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO LOCAL CONSTANCIA DE MAYORÍA.- EL CONSEJO MUNICIPAL XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON BASE EN LOS RESULTADOS DE CÓMPUTO CELEBRADO EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL DOS TRECE POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE EDILES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN ESTE MUNICIPIO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 16, 159, FRACCIÓN XIII, Y 252 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EXPIDE LA: CONSTANCIA DE MAYORÍA.- A FAVOR DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS:- AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ Y CARLOS GARCÍA MÉNDEZ - POSTULADOS POR LA COALICIÓN "VERACRUZ PARA ADELANTE"; QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DURANTE EL PERIODO 2014-2017 -- SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE .- LIC. CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ PENSADO .- PRESIDENTE .- FIRMA ILEGIBLE .- LIC. JESÚS LEOPOLDO GARCÍA HERRERA.- SECRETARIO.- FIRMA ILEGIBLE.- UN SELLO CIRCULAR CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: AL CENTRO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .- CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL NÚM. 89 DE XALAPA VERACRUZ."".------

-- DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA Y DEL CUAL UNA COPIA AGREGO AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO BAJO LA **LETRA "H"** Y EL NÚMERO DE ESTA ESCRITURA.-----

- D) LA SEÑORITA MICHELLE SERVÍN GONZÁLEZ, ACREDITA SU
PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, DE FECHA DIEZ DE
JULIO DEL DOS MIL TRECE, EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE XALAPA, VERACRUZ, DOCUMENTO QUE ES DEL TENOR
LITERAL SIGUIENTE:
""" AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO: IEV INSTITUTO ELECTORAL
VERACRUZANO AL MARGEN SUPERIOR DERECHO: CONSEJO
MUNICIPÀLXALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ELECCIÓN
DE AYUNTAMIENTO LOCAL CONSTANCIA DE MAYORÍA EL CONSEJO
MUNICIPAL XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON BASE EN
LOS RESULTADOS DE CÓMPUTO CELEBRADO EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL
DOS TRECE POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LA DECLARACIÓN DE
VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE EDILES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA EN ESTE MUNICIPIO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO;
16, 159, FRACCIÓN XIII, 249 FRACCIÓN I Y 252 DEL CÓDIGO ELECTORAL
PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EXPIDE LA:
CONSTANCIA DE MAYORÍA A FAVOR DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR
LOS CIUDADANOS MICHELLE SERVÍN GONZÁLEZ Y LUISA ÁNGELA
SOTO MALDONADO - POSTULADOS POR LA COALICIÓN "VERACRUZ
PARA ADELANTE"; QUE LOS ACREDITA COMO SÍNDICO ÚNICO
PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, ELECTOS POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO
XALAPA- ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DURANTE EL
PERIODO 2014-2017 SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES
DE JULIO DE DOS MIL TRECE LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ
PENSADO PRESIDENTE FIRMA ILEGIBLE LIC. JESÚS LEOPOLDO GARCÍA HERRERA SECRETARIO FIRMA ILEGIBLE."""
DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA Y DEL CUAL UNA COPIA AGREGO
AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA NOTARIA A MI CARGO
BAJO LA LETRA "I" Y EL NÚMERO DE ESTA ESCRITURA
GENERALES
APERCIBIDOS DE LAS PENAS CON QUE:LA LEY CASTIGA LA-FALSEDAD
EN DECLARACIONES, LOS COMPARECIENTES MANIFESTARON SER
MEXICANOS POR NACIMIENTO; EL SEÑOR ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN,

PÚBLICO, CON DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA XALAPA ESQUINA

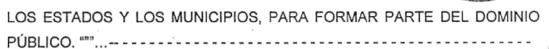
NOTARIO PUBLICO NUM. 13 XALAPA, VER.



ADOLFO RUIZ CORTINES NÚMERO TRESCIENTOS UNO, COLONIA UNIDAD
DEL BOSQUE, EN XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EL
SEÑOR EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL,
FUNCIONARIO
PÚBLICO, CON DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE
NÚMERO NUEVE, COLONIA REPRESA DEL CARMEN, EN XALBARRA PÚBLICO DE LA
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EL SEÑOR AMÉRICO ZÚÑIGA XALAPA
MARTÍNEZ, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO,
FUNCIONARIO PUBLICO, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE
ENRÍQUEZ SIN NÚMERO, ZONA CENTRO; Y LA SEÑORITA MICHELLE
SERVÍN GONZÁLEZ,
SERVIN GONEALLE,
FUNCIONARIA PUBLICA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE ENRÍQUEZ
SIN NÚMERO, ZONA CENTRO
CERTIFICACIONES
YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:
I QUE LOS COMPARECIENTES SE IDENTIFICAN ANTE LA SUSCRITA
CON SUS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDAS
POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y POR EL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL; EL SEÑOR ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, CON NÚMERO: DOS
CERO CINCO TRES CERO CERO SIETE UNO CINCO CERO CINCO SEIS
OCHO, Y CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP):
EL SEÑOR EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL, CON
NÚMERO: DOS CERO CERO CINCO CERO DOS CINCO CERO OCHO UNO
TRES SIETE OCHO, Y CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN
THE CIETE CONC. I CON CENTE CHICAGO THE CONTROL OF
; EL SEÑOR AMÉRICO ZÚÑIGA MARTÍNEZ,
CON NUMERO: DOS CERO CINCO CERO CERO SEIS CINCO CUATRO SEIS
CINCO CERO SEIS NUEVE, Y CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE
POBLACIÓN
LA SEÑORITA MICHELLE
SERVÍN GONZÁLEZ, CON NÚMERO: DOS CERO TRES TRES CERO SEIS
CINCO CINCO UNO SEIS UNO OCHO OCHO, Y CON CLAVE ÚNICA DEL
REGISTRO DE POBLACIÓN (
QUIENES A MI

SU FOTE ACTO
EN ESTE ACTO.
II DE HABER TENIDO A LA VISTA EL ANTECEDENTE DE PROPIEDAD Y
LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS LOS QUE SON CONCORDANTES
III QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, DE A
CONOCER A LOS COMPARECIENTES EL AVISO DE PRIVACIDAD
CORRESPONDIENTE, EL QUE FIRMADO POR ELLOS, PREVIO MI SELLO Y
FIRMA, SE AGREGA AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO QUE LLEVA ESTA
NOTARIA A MI CARGO, BAJO LA LETRA "J" Y EL NÚMERO DE ESTA
ESCRITURA
IV DE QUE LES LEÍ Y EXPLIQUE EL VALOR Y FUERZA LEGAL DE ESTA
ESCRITURA Y HECHO QUE FUE, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA
FECHA DE SU ASIENTO, EN UNIÓN DE LA SUSCRITA NOTARIA DOY FE
EXENTO DE PAGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN
XXVIII INCISO B) DEL CÓDIGO DE DERECHOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
""" ARTÍCULO 13. POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN A
CONTINUACIÓN, SE CAUSARÁN Y PAGARÁN LOS DERECHOS
SIGUIENTES: FRACCIÓN: XXVIII. SE EXCEPTÚAN DEL PAGO DE LOS
DERECHOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A QUE SE
REFIERE ESTE ARTÍCULO:"""INCISO B) LA EXPEDIÇIÓN DE
CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS SOBRE BIENES O DERECHOS
DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS, DE LOS MUNICIPIOS, O DE SUS
DEPENDENCIAS, ASÍ COMO LA INSCRIPCIÓN O ANOTACIÓN DE
DOCUMENTOS RELATIVOS A BIENES O DERECHOS DE LAS MISMAS
ENTIDADES O DE SUS DEPENDENCIAS, SIEMPRE QUE ELLAS SEAN LAS
DIRECTAMENTE INTERESADAS EN ASEGURAR PARA SÍ ESTOS MISMOS
BIENES O DERECHOS, EXCEPTO CUANDO TAL SERVICIO DERIVE DE LA
APLICACIÓN DE LA FACULTAD ECONÓMICACOACTIVA EN EL COBRO DE
ADEUDOS FISCALES, EN CUYO CASO LOS GASTOS DEBERÁN SER A
CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES REMISOS, SI NO OCURRIESE LA
ADJUDICACIÓN AL FISCO DE LOS BIENES EMBARGADOS """
EXENTO DE PAGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141 DEL
CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE
"""" ARTÍCULO 141 NO SE CAUSARÁ ESTE IMPUESTO, EN LAS
ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES QUE REALICEN LA FEDERACIÓN,
VOGCIOIONES DE BIEIRES IMMOEBLES MOE KENTIDEM LA LEDEKACION

NOTARIO PUBLICO NUM. 13 XALAPA, VER.



- - FIRMAS Y RUBRICAS.- SEÑORES.- ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN. SENORES.- ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN. SENORES.- ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN. SENORES.- MICHELLE S

- - ES PRIMER TESTIMONIO.- SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINALIAPRIMERA ZONA XALAPA COMPUESTO DE SIETE FOJAS ÚTILES EN FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUIEN SE EXPIDE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- DOY FE.-----



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE

LIC. IRMA E. CARBONELL DE ESCALERA (CALI510113MM7)

Con esta fecha quedó inscrito en forma

DEFINITIVA

bajo el número 2221, a fojas 1066 a 1076 del

tomo de la Sección Parmena, del presante año.

Xalapa, Ver. b de MARIL del 20 6.

EL REGISTRADORDE MPROPIEDAD

PODER EJECUTIVO
REGISTRO PIEUNO DE LA PRO
DELIMAPRIMERA ZONA REGIS
XALAPA

Lic. Félix Roberto Aíos Montiel OFICIAL ţ . —. . .